

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Viernes, 27 de septiembre de 1968 Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958) Núm. 221

E PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capita de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

dad, de c damente p semestre. s señores Alcaldes y Secretarios reciban este án que se fije un ejemplar en el sitio de cosá hasta el recibo del siguiente,

cuidarán, bajo su más estrecta responsabilineros de este Boletín, coleccionados ordenamación, que deberá verificarse al final de cada

# SECCION SEXTA

Núm. 4.877

BIJUESCA

Por término de quince días se hallará expuesto al público para reclamaciones, en la Secretaría municipal, el siguiente documento: Ordenanza municipal de sanidad veterinaria.

Bijuesca, 18 de septiembre de 1868. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.880

MALEJAN

Durante el plazo reglamentario y a contar a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el siguiente documento: Ordenanza municipal de sanidad veterinaria, para que pueda ser examinada por los contribuyentes y reclamar en agravio si se consideran perjudicados.

Maleján, 16 de septiembre de 1968. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.873

MONEVA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los padrones formulados para la exacción de los derechos y tasas sobre rodaje y arrastre de vehículos sin motor por vías municipales y del tránsito de animales domésticos por la vía pública, correspondientes a los años 1967 y 1968, pudiendo presentar contra los mismos las reclamaciones que estimen justas y convenientes.

Moneva, 21 de septiembre de 1968. El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.836

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1)de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el núm. 273 de 1968, instado "Auxiliar de la Industria Metalúrgica", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra Agustín Ferreruela, propietario de "Mecánicas Fergar", se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un torno "Jordá", de 1,500 metros entre puntos; tasado en 13.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 15 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Celedonio Ceña. El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 4.852

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 414 de 1968, instado por "Comercial Automóvil y Agricola", S. A. (Cayasa), representada por el Procurador señor Peiré, contra don José-Ladislao Calvo Acosta, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", modelo "Lexicón 80", de 120 espacios; tasada en 8.000 pesetas.

2.º Una restisuma marca "Hispano Olivetti", eléctrica; tasada en 6.500 pesetas.

3.° Un a multicopista "Gestner", tasada en 35.000 pesetas.

Total, 49.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la salaaudiencia de este Juzgado el día 16 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, con domicilio en San Juan Bosco, 3, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Celedonio Ceña. El Secretario, José-Luis Santos.

## Núm. 4.901 JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza.

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 628 de 1967, instado por "Cooperativa Territorial Transportes de Zaragoza", contra don José Millán Marín, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Un camión "Barreiros", matrícula Z-62.511; tasado en 80.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 16 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (domiciliado en Soto Almozara, 2, casa A, tercero derecha), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Celedonio Ceña López. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 4.903

### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 362 de 1968, instado por Pablo Díaz Martín, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Joaquín Ortiz Soriano (Ponzano, 14, tercero), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un televisor "Vanguard", 23 pulgadas, número 34.816, con voltímetro; en 9.500 pesetas.

Un a máquina de escribir marca "Smith Premier", muy antigua y usada; en 500 pesetas.

Total, 10.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 28 de octubre próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del señor Ortiz Soriano, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

> Núm. 4.907 JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 659 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Manuel Tardío Moreno, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 2 de octubre próximo y hora de las doce (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.837

#### JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado en juicio de faltas n.º 561 de 1968, sobre amenazas, contra Manuel-María-Gerardo Alvarez Bote, en ignorado paradero, ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11. C.), pesetas 20.

Por derechos y diligencias previas (artículo 28-1."), 115 pesetas

Por derechos ejecución (artículo 29), 30 pesetas.

6 por 100 tasación (10-6.º-1.ª), 10 pesetas.

Sentencia, 25 pesetas.

Póliza Mutualidad Administración Justicia, 25 pesetas.

Reintegros, 66 pesetas.

Total, 291 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Manuel-María-Gerardo Alvarez Bote, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la precedente tasación, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4,838

#### JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 609 de 1968, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Marcelino Marco Pascual, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza (Félix Garcés, número 5, segundo), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 18 de octubre próximo y hora de las doce de la mañana (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio por amenaza.

Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 4.839

#### JUZGADO NUM. 5

#### Cédula de emplazamiento

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 258 de 1968, se ha acordado emplazar en el "Boletín Oficial" de la provincia al denunciante José Mérida Reina, y perjudicados Manuel Labuenca Lizaga, Juana González Laredo v María Remedios Jiménez Pérez, actualmente en situación de ignorado paradero todos ellos, para que comparezcan por término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 5 de los de esta ciudad (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), para personarse en la apelación interpuesta por el denunciante Luis Dual Jiménez y admitida en ambos efectos.

Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 4.840

#### JUZGADO NUM. 5

El infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5 de esta ciudad; Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 317 de 1968, seguido por denuncia de Morentín Philipe, contra Mariano Maza, por el hecho de daños en accidente tráfico, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva

"En Zaragoza a 18 de septiembre de 1968. - El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular de la misma, habiéndose visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre daños accidente tráfico, seguido contra Mariano Azón

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Mariano Azón Maza, con declaración de costas de oficio. Sin que haya lugar a reserva de acciones civiles a favor del perjudicado, por haber éste renunciado al haber sido totalmente indemnizado de los perjuicios ocasionados por el hecho de autos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. - Jesús Ortiz". (Sellado y rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. - José-María de Colsa. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al denunciante Morentín Philipe, actualmente en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez municipal expresado, en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, José-María de

#### Núm. 4.849

#### JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza; Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 382 de 1967, instado por don Félix-Antonio Saá Muñoz, representado por el Procurador señor Velasco, contra don Alfonso Soria Santiago, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que se consignan en el arruncio que sirvió de base a la primera subasta, y que constan en el "Boletín Oficial" de la provincia número 172, de fecha 31 de julio últi-

Para la subasta son válidas todas las condiciones establecidas para la prime-1a, excepto el tipo de tasación, que

queda rebajado en un 25 por 100. Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 15 de octubre, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle General Sueiro, 10, Ubeda), donde podrán ser examina. dos por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, José-María de Colsa.

#### Núm. 4.864

#### JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 87 de 1968, instado por don Mariano Julián Pérez ("Manufacturas Venecia Magno R.E."), contra propietario de la empresa individual "Sunter", se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Los bienes que figuran en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 159, de fecha 13 de julio de 1968. Dicha subasta

será sin sujeción a tipo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quieneslo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, José-María de Colsa.

#### Núm. 4.902

#### JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza; Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 319 de 1968, instado por don José-Angel Zalba Luengo, contra don Mariano Gimeno Tejero, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Un sofá y dos sillones tapizados en skai, colores blanco y granate.

2.° Un espejo mural con su aparador, de 2 x 1,10 metros, y un aplique, 3.° Un cuadro de 1,50 x 0,80, tipo bodegón.

4.º Una lavadora marca "Bru".

Valorados conjuntamente en el precio de 6.650 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 26 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de D. José Otín Fernández (calle Luz, 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, José-María de Colsa.

#### JUZGADOS COMARCALES

Núm. 4.820

BORJA

Don Juan Claramonte Uso, Secretario del Juzgado comarcal de Borja (Zaragoza;)

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 65 de 1968, seguido en este Juzgado en virtud de atestado de la Guardia Civil contra Angel Sierra Gracia y José-Luis Iborte Ejea, sobre daños, ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen así:

"En Borja a 16 de septiembre de 1968. — Vistos por el señor Juez comarcal sustituto los precedentes autos de juicio verbal de faltas, entre partes: de la una el Ministerio fiscal, como perjudicado Edelmiro Martínez Navarro y como denunciados Angel Sierra Gracia y José-Luis Iborte Eiea...

Sierra Gracia y José-Luis Iborte Ejea... Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Angel Sierra Gracia y José-Luis Iborte Ejea a la pena de 500 pesetas de multa a cada uno de ellos, responsabilidad civil a que haya lugar y al pago de las costas del presente juicio. Para el caso de impago de la multa impuesta sufrirán los denunciados la responsabilidad personal subsidiaria de tres días de privación de libertad.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente Compáns. (Rubricado).

Concuerda bien y fielmente con el original, a que me remito, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia al objeto de que sirva de notificación en forma al perjudicado Edelmiro Martínez Navarro, que se encuentra en paradero desconocido, expido y firmo la presente en Borja a diecisiete de septiembre de mil nonovecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Juan Claramonte.

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.821

# HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CALATAYUD

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público del padrón reparto de cuotas para cubrir las atenciones de esta Hermandad durante el presente año de 1968, se pone en conocimiento de los contribuyentes afectados por esta derrama que se procederá al cobro en la forma siguiente:

Primer período voluntario: Del 20 de septiembre al 5 de octubre, ambos inclusive.

Segundo período voluntario: Del 6 de octubre al 21 de octubre, ambos inclusive.

La cobranza se efectuará en los plazos indicados en la Oficina de Recaudación (paseo de Calvo Sotelo, número 13), durante los días hábiles y horas de nueve a trece.

Todos aquellos contribuyentes que en los días y plazos indicados no efectúen el pago, incurrirán en los apremios legales que señala el vigente Estatuto de Recaudación.

Calatayud, 17 d e septiembre de 1968. — El Presidente de la Hermandad, Jenaro Sánchez Gómez.

Núm. 4.817

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA VIEJA DE CALATORAO

Se cita a Junta general ordinaria a todos los regantes partícipes de esta Comunidad, en primera convocatoria a las diez horas del día 29 de septiembre actual, en el domicilio de los Sindicatos de Michén y del Rey (calle Ciprés, número 2), o en segunda convocatoria a las diez treinta horas del mismo día y en el mismo lugar, si la primera no tuviera efecto por falta de asistencia, para tratar de los asuntos enume-

rados en el artículo 52 del capítulo VI de las Ordenanzas por las que se rige la Comunidad, y ruegos y preguntas.

Calatorao, 17 de septiembre de 1968. El Presidente de la Comunidad, José Maestro.

Núm. 4.894

#### COOPERATIVA DEL CAMPO DE LA VIRGEN DE LA SOLEDAD DE JARQUE

Se convoca a los señores socios de la misma a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar (D. m.) en los locales de la sociedad, el domingo 6 del próximo mes de octubre, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cinco en segunda, con arreglo al orden del día expuesto en el tablón de anuncios de la sociedad.

Jarque, septiembre de 1968. — El Presidente, José Gaspar.

Núm. 4.898

#### SINDICATO DE RIEGOS DE BULBUENTE

En cumplimiento de lo que determina el artículo 51 de sus Ordenanzas, se convoca a todos los señores regantes pertenecientes a esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la Casa Consistorial el próximo día 6 de octubre, a las quince horas en primera convocatoria y quince treinta en segunda, con la advertencia de que en ésta se aceptarán acuerdos, cualquiera que sea el número de concurrentes, con arreglo al siguiente.

#### Orden del día

- 1. Lectura del acta de la sesión anerior.
- 2. Renovación Junta Rectora del Sindicato.
  - 3. Examen y censura de cuentas.
  - 4. Ruegos y preguntas.

Bulbuente, 20 de septiembre de 1968. — El Presidente, (ilegible).

# PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que o estén exceptuadas por disposición legal.

Parcio: En la "Parte oficial", 12 posetas por linea o fracción; es a "Parte no oficial", 16 pesetas por linea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Vente de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pages se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones